



Referencia de Consejo de Ministros

## **El Gobierno autoriza a Cataluña a otorgar garantías durante 2025 por un máximo de 60,3 millones de euros**

**25 de marzo de 2025.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Cataluña a otorgar garantías durante 2025 por un importe máximo de 60,3 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De esta forma, se ha autorizado a Cataluña a conceder, por un lado, operaciones de garantía ante el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por la Generalitat de Cataluña, destinadas a varias líneas, tanto para empresas del sector industrial y de servicios a la producción de Cataluña (30 millones de euros); línea economía social y cooperativa (8.323.581,37 euros); y línea de Promoción Cultural (8 millones de euros).

También se le ha autorizado a conceder avales, tanto por parte de la Generalitat de Cataluña a cooperativas (10 millones de euros); como por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) en garantía del riesgo de préstamos formalizados por estudiantes universitarios para financiar el importe de la matrícula universitaria (4 millones de euros).

Cataluña solicitó el pasado 21 de febrero autorización para la concesión durante 2025 de las citadas garantías. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)